



FUNDACION
MIGUEL
ALEMAN,
A. C.

**La Fundación Miguel Alemán A. C.
convoca al
XXV PREMIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
“MIGUEL ALEMÁN VALDÉS”**

Este Premio se instituyó en memoria del Lic. Miguel Alemán Valdés para continuar su legado de compromiso social por México y con él se reconoce la labor científica y las prácticas de conservación y manejo sustentable del capital natural o al cuidado del ambiente físico (aire, agua). Con este PREMIO, además de incentivar personas y comunidades dedicadas a las actividades antes mencionadas, se promueve la excelencia en el avance del conocimiento y cuidado del ambiente físico y biológico del país así como el impacto de esas acciones sobre el país y su sociedad.

Bases

- a. El PREMIO será concedido a una persona o un grupo de nacionalidad mexicana, de reconocido prestigio profesional, que haya contribuido al conocimiento científico, al avance tecnológico y desarrollo eficaz de programas de conservación y/o manejo sustentable de ecosistemas de México.
- b. Corresponderá al jurado seleccionado por el Comité de Ecología y Medio Ambiente de la Fundación Miguel Alemán A.C. elegir al ganador del PREMIO, que consistirá de un monto de **\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N.)**, medalla y diploma.
- c. El fallo del jurado será inapelable y el PREMIO será indivisible.
- d. El PREMIO será entregado en ceremonia oficial por el Presidente de la Fundación Miguel Alemán, A. C. y por los integrantes del Programa de Ecología y Medio Ambiente de la Fundación Miguel Alemán A. C.
- e. Los candidatos podrán ser profesionales o grupos sociales activos en organizaciones dedicadas al cuidado del ambiente físico, y no se aceptarán auto postulaciones o candidaturas de nacionales de otros países.
- f. El candidato deberá ser propuesto por una institución u organización de carácter académico, científico u organización social de México.
- g. Toda propuesta institucional de candidatos deberá presentarse en forma original, suscrita por la máxima autoridad de la institución responsable, debiendo ir acompañada de una copia del currículo del candidato, de una descripción de sus trabajos de mayor relevancia e impacto y de ejemplares o fotocopias de libros, artículos en revistas especializadas, informes técnicos, patentes y otros documentos relevantes, publicados bajo la autoría del candidato nominado y la de integrantes de su grupo de trabajo.

- h. La documentación recibida no será devuelta a los postulantes, ni podrá ser considerada para futuras ediciones del PREMIO.
- i. El plazo para la recepción de candidaturas y de la documentación correspondiente vence el día **jueves 31 de octubre de 2019**.
- j. La entrega del PREMIO supone la presencia del premiado para recibirlo y se llevará a cabo en la fecha y lugar que acuerde el Consejo de Premiación del Premio Miguel Alemán.
- k. Las instituciones que presenten candidaturas, deberán dirigir su carta de postulación y la documentación pertinente, a **Fundación Miguel Alemán A. C., Rubén Darío 187, Col. Chapultepec Morales, Ciudad de México, 11570**.

Ciudad de México, 8 de octubre de 2019

Para mayores informes, los interesados pueden comunicarse a:

Teléfono 55 19 46 22 00, extensiones 1132 y 1176

Correo electrónico:

ecologia@fma.com.mx

Visite el sitio de Internet <http://www.miguelaleman.org>
